

Mantenimiento e instalación

Las Puertas Cortafuegos

Inspecciones periódicas (al menos cada tres meses), revisando:

- **Estado de la puerta:** ausencia de golpes, deformaciones, roturas, descuelgues, etc.
- **Estado de los componentes fundamentales:** cerradura, bisagras, manivelas, antípánicos, cierrapuertas, vidrios, juntas intumescentes, etc.
- **Capacidad de autocierre:** ausencia de obstáculos, comprobación de la velocidad de cierre, comprobación del ajuste hoja-marco y hoja-suelo.
- **Vida útil:** debido a características de los componentes y aditivos que constituyen el aislamiento interno de la Puerta Cortafuegos, se estima su vida útil en un máximo de 20 años. Si el estado de deterioro de la puerta o sus componentes es grave, puede ser conveniente sustituir éstos o la puerta completa antes de agotar dicho plazo.

Cualificación del personal de instalación y mantenimiento:

- La empresa mantenedora o instaladora deberá emplear sólo personal experto, con formación por parte del fabricante.
- En caso de tener que sustituir algún componente, se usarán sólo componentes originales, de las mismas prestaciones y con su obligatorio Marcado CE.

Sistemas Acristalados Cortafuegos

Los Sistemas Acristalados Cortafuegos son más pesados que los convencionales, por lo que el mantenimiento cobra una gran importancia en este tipo de sistemas. Especialmente debemos prestar atención a:

- La comprobación de las holguras del marco-hoja y del vidrio.
- La limpieza del vidrio siempre debe realizarse con elementos neutros no agresivos para el vidrio y las juntas.
- Las juntas deben estar en perfectas condiciones sin cortes, roturas ni desprendimientos.
- El vidrio no debe tener ni burbujas ni manchas que puedan suponer una pérdida de su capacidad como elemento cortafuegos.
- El mantenimiento deberá ser siempre acorde a las características descritas en el ensayo de homologación correspondiente.

Es recomendable realizar un mantenimiento trimestral de los Sistemas Acristalados Cortafuegos para garantizar la estabilidad y estanquidad al fuego en caso de incendio.

Señalización

Los medios y dispositivos de Señalización deberán ser, según los casos, limpiados, mantenidos y verificados regularmente, y reparados o sustituidos cuando sea necesario, de forma que conserven en todo momento sus cualidades intrínsecas y de funcionamiento.



*Es recomendable realizar un mantenimiento **trimestral** de los Sistemas Acristalados para garantizar la estabilidad y estanquidad al fuego en caso de incendio.*

tecnifuego
AESPI

SECRETARÍA GENERAL
Serrano, 43 1º - of. 25
28001 MADRID
T 914 361 419
F 915 759 635
email: info@tecnifuego-aespi.org

OFICINA DE BARCELONA
Rambla de Catalunya, 70 | 3º - 2ª
08007 BARCELONA
T 932 154 846
F 932 152 307
email: oficina.barcelona@tecnifuego-aespi.org

www.tecnifuego-aespi.org

Protección contra incendios
Puertas, Sistemas Acristalados
y Señalización



Puertas Cortafuegos

¿Cómo funcionan?

- **Compartimentación:** actúan de barrera ante el fuego, compartimentan retrasando el avance del incendio.
- **Autocierre:** deben cerrarse siempre autónomamente, tras cada apertura, o al ser liberadas por el electroimán que retiene la puerta abierta.
- **Normativa aplicable:**
 - Directiva 89/106/CEE: Marcado CE de Productos de la Construcción.
 - CTE/DBSI: Código Técnico de la Edificación / Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio.
 - RSCIEI: Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales.
 - RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
 - prUNE 23740: Guía de Instalación, Uso y Mantenimiento de Puertas Cortafuegos.

Instalación correcta

Según su informe de ensayo al fuego

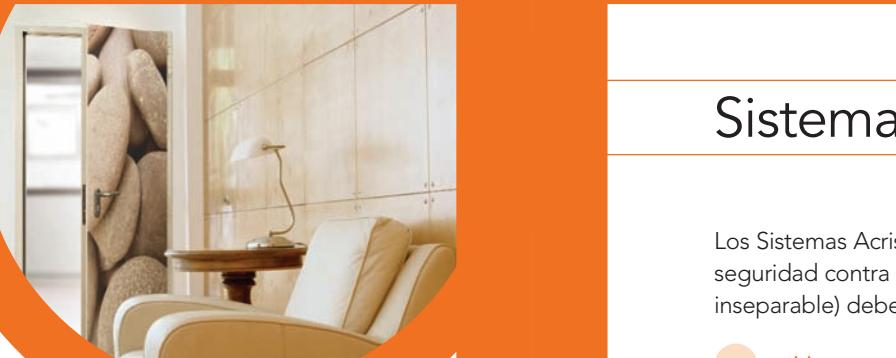
Las puertas sólo deben ser instaladas conforme a la descripción de ensayo, bien en muro rígido o flexible, anclaje con mortero, atornillado, con premarco, etc. No usar sistemas de instalación no permitidos por el informe de ensayo y sus extensiones.

Seguir las instrucciones del fabricante

- Toda puerta tiene que ser suministrada con sus instrucciones de montaje, uso y mantenimiento como parte integrante del producto.
- Aplomado, nivelado y comprobación de holguras.
- Instalar anclaje al suelo de la falleba inferior de las puertas de dos hojas.

Obligatoriedad de instalación accesorios Marcado CE

- Cierrapuertas, cerraduras, manivelas, junta intumesciente, vidrios, antipánicos... con su correspondiente Marcado CE, y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- No instalar elementos no autorizados expresamente por el fabricante (cuñas, cerrojos, candados, cadenas, etc., además de estar prohibidos).



Sistemas Acristalados Cortafuegos

Los Sistemas Acristalados Cortafuegos se componen de: perfilería cortafuegos, vidrio de seguridad contra incendios y componentes especiales. El Sistema completo (como conjunto inseparable) debe estar ensayado y homologado en un laboratorio oficial de resistencia al fuego.

Uso

Los Sistemas Acristalados Cortafuegos, en cuanto al uso, son similares a las Puertas Cortafuegos Ciegas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Evitar golpes que puedan provocar la rotura de vidrios.
- Utilizar siempre los elementos de apertura y cierre y no empujar nunca sobre el vidrio.
- El sistema de autocierre debe estar regulado de tal forma que no se produzcan movimientos bruscos.

Instalación

- Debe ser realizada siempre por empresas con personal cualificado para el montaje e instalación de Sistemas Acristalados Cortafuegos.
- Debe realizarse conforme al Informe Técnico del Ensayo realizado en laboratorio oficial.
- No se puede cambiar o reemplazar ningún componente del Sistema Acristalado Cortafuegos si no se corresponde con lo ensayado.

Al instalar, es necesario tener en cuenta:

- Manipular los vidrios con especial atención a la seguridad y usar los útiles adecuados.
- Definir correctamente la cara del vidrio expuesta al fuego.
- Colocar el vidrio y la perfilería perfectamente nivelados y aplomados.
- Respetar las holguras obligatorias para la dilatación.
- El sellado perimetral del vidrio debe ser continuo y quedar sin espacios.
- Colocar correctamente y de manera equidistante los calzos especiales cortafuegos.
- Reproducir la instalación, los componentes y los materiales tal cual se realizó en el proceso de ensayo.



Señalización

Un Sistema de Señalización debe ser ante todo eficaz. Sus objetivos son:

- Llamar la atención sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Alertar cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- Facilitar la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, emergencia, primeros auxilios y guiar en la evacuación de manera segura y sin lugar a dudas.
- Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Guía de Señalización. Las 10 reglas de oro

1. La señalización no deberá considerarse una medida sustitutoria de las medidas de protección colectiva.
2. Las dimensiones de las señales y sus características colorimétricas y fotométricas garantizarán su buena visibilidad y comprensión.
3. La forma, los colores y los pictogramas que conforman la señalización de seguridad estarán normalizados.
4. La señalización de seguridad no deberá utilizarse para transmitir informaciones o mensajes distintos o adicionales.
5. La eficacia de la señalización no deberá resultar disminuida por la concurrencia de señales.
6. Las señales serán de un material que resista lo mejor posible los golpes, las inclemencias del tiempo y las agresiones medioambientales.
7. El lugar de emplazamiento de la señal deberá estar bien iluminado y fácilmente visible.
8. Las señales se instalarán preferentemente a una altura y en una posición apropiadas en relación al ángulo visual, en la proximidad inmediata del riesgo u objeto que deba señalizarse.
9. Los medios y dispositivos de señalización deberán ser, según los casos, limpiados, mantenidos y verificados regularmente, así como reparados o sustituidos cuando sea necesario.
10. La señalización deberá permanecer en tanto persista la situación que la motiva.

Normativa aplicable

- UNE 23035 - Seguridad contra incendios - Señalización fotoluminiscente.
- UNE 23034 - Seguridad contra incendios - Vías de evacuación.
- UNE 23033 - Seguridad contra incendios - Señalización.
- UNE 23032 - Seguridad contra incendios - Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia.
- RD 485/1997 - Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RD 486/1997 - Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.
- RD 2267/2004 - RSCIEI Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales.
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.
- NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN.



La señalización debe permanecer visible incluso en caso de fallo del suministro eléctrico. La eficacia del sistema de señalización incrementa considerablemente con el uso del balizamiento, sobre todo en los momentos de emergencia.

